

Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda

Hermosillo, Sonora a 20 de octubre de 2017

Oficio No. SH-1917/2017

"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Proceso Competitivo GES-SH-FIN-03/2017

Banco Santander (México), S. A.

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander

Lic. Martín Eduardo García Valenzuela
Director de Zona
Banca Instituciones Noroeste
Presente

 Santander
RECIBIDO

20 OCT 2017

BANCA
INSTITUCIONES

Conforme a lo establecido en los artículos 26, penúltimo párrafo, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como los artículos 20 Bis, 20 Quáter y demás contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente Solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública. Por lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, por lo que solicitamos presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a lo siguiente:

- a) Monto de Financiamiento solicitado: \$300,000,000.00 (Trescientos Millones de pesos 00/100M.N.). Las propuestas que se presenten deberán ser irrevocables y en firme.
- b) Plazo: Un año, es decir, hasta 365 días naturales, cuya fecha de vencimiento no podrá exceder el 27 de octubre de 2018.
- c) Perfil de amortizaciones de capital: Pagos iguales de capital.
- d) Tipo de tasa de interés solicitada: Variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
- e) Periodicidad de pago de los intereses: Mensuales vencidos.
- f) Pago de Capital: los días hábiles últimos de cada mes. Para la disposición del crédito, el pago de la primera amortización se realizará el día 31 de enero de 2018. El pago de la última amortización del crédito será el 27 de octubre de 2018.
- g) Oportunidad de la oferta: La oferta deberá ser de carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales, de acuerdo a la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.

Unidos logramos más

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.

Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda

- h) Oportunidad de entrega de los recursos: Una sola disposición del crédito la cual se podrá llevar a cabo a partir del día 30 de octubre de 2017.
- i) Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento a contratar: Recursos propios del Estado, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
- j) Estructura de fideicomiso único para el pago de los Financiamientos: No se considera.
- k) Garantía a otorgar: No se considera.
- l) Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: No se considera.
- m) La Oferta deberá especificar, en su caso, todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento; para el caso de prepago del financiamiento no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
- n) Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: Presentar propuesta el 25 de octubre de 2017, entre las 8:00 y las 15:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, debiendo ser firmada por Representante Legal.
- o) Fallo: Se dará a conocer el 25 de octubre de 2017 en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda; a las 18:00 horas.
- p) Entregar en archivo electrónico la propuesta, junto con el documento físico en sobre cerrado.
- q) La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la disposición a partir del día 30 de octubre del 2017.

Finalmente, para cumplir con lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos haga saber oficialmente su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo. A su vez, las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en dichos Lineamientos.

Agradecemos de antemano la atención que sirvan dar a la presente, quedamos de usted.

Atentamente

C.P. Raúl Navarro Gallegos
Secretario de Hacienda

Unidos logramos más

C.c.p. Archivo.

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda

Hermosillo, Sonora a 20 de octubre de 2017

Oficio No. SH-1914/2017

"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Proceso Competitivo GES-SH-FIN-03/2017

HSBC México, S. A.

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Lic. Carlos Ariel Ruiz Campoy
Gerente de Banca de Gobierno Sonora y Sinaloa
Presente

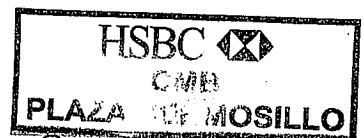
Conforme a lo establecido en los artículos 26, penúltimo párrafo, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como los artículos 20 Bis, 20 Quáter y demás contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente Solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública. Por lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, por lo que solicitamos presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a lo siguiente:

- a) Monto de Financiamiento solicitado: \$300,000,000.00 (Trescientos Millones de pesos 00/100M.N.). Las propuestas que se presenten deberán ser irrevocables y en firme.
- b) Plazo: Un año, es decir, hasta 365 días naturales, cuya fecha de vencimiento no podrá exceder el 27 de octubre de 2018.
- c) Perfil de amortizaciones de capital: Pagos iguales de capital.
- d) Tipo de tasa de interés solicitada: Variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
- e) Periodicidad de pago de los intereses: Mensuales vencidos.
- f) Pago de Capital: los días hábiles últimos de cada mes. Para la disposición del crédito, el pago de la primera amortización se realizará el día 31 de enero de 2018. El pago de la última amortización del crédito será el 27 de octubre de 2018.
- g) Oportunidad de la oferta: La oferta deberá ser de carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales, de acuerdo a la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.

Unidos logramos más

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.

Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Robert
20 OCT 17



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda

- h) Oportunidad de entrega de los recursos: Una sola disposición del crédito la cual se podrá llevar a cabo a partir del día 30 de octubre de 2017.
- i) Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento a contratar: Recursos propios del Estado, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
- j) Estructura de fideicomiso único para el pago de los Financiamientos: No se considera.
- k) Garantía a otorgar: No se considera.
- l) Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: No se considera.
- m) La Oferta deberá especificar, en su caso, todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento; para el caso de prepago del financiamiento no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
- n) Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: Presentar propuesta el 25 de octubre de 2017, entre las 8:00 y las 15:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, debiendo ser firmada por Representante Legal.
- o) Fallo: Se dará a conocer el 25 de octubre de 2017 en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda; a las 18:00 horas.
- p) Entregar en archivo electrónico la propuesta, junto con el documento físico en sobre cerrado.
- q) La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la disposición a partir del día 30 de octubre del 2017.

Finalmente, para cumplir con lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos haga saber oficialmente su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo. A su vez, las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en dichos Lineamientos.

Agradeciendo de antemano la atención que sirvan dar a la presente, quedamos de usted.

Atentamente

C.P. Raúl Navarro Gallegos
Secretario de Hacienda

Unidos logramos más

C.c.p. Archivo.

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda

Hermosillo, Sonora a 20 de octubre de 2017

Oficio No. SH-1916/2017

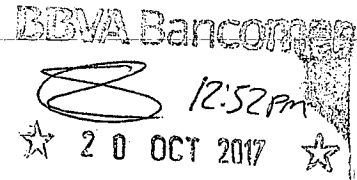
"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Proceso Competitivo GES-SH-FIN-03/2017

BBVA Bancomer, S. A.

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

Lic. Oscar Astiazarán Tapia
Director de Banca de Gobierno Sonora
Presente



RECIBIDO
BCA DE GOBIERNO HERMOSILLO 7702
BBVA BANCOMER S.A.

Conforme a lo establecido en los artículos 26, penúltimo párrafo, 30, 31 y 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como los artículos 20 Bis, 20 Quáter y demás contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente Solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública. Por lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, por lo que solicitamos presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a lo siguiente:

- a) Monto de Financiamiento solicitado: \$300,000,000.00 (Trescientos Millones de pesos 00/100M.N.). Las propuestas que se presenten deberán ser irrevocables y en firme.
- b) Plazo: Un año, es decir, hasta 365 días naturales, cuya fecha de vencimiento no podrá exceder el 27 de octubre de 2018.
- c) Perfil de amortizaciones de capital: Pagos iguales de capital.
- d) Tipo de tasa de interés solicitada: Variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
- e) Periodicidad de pago de los intereses: Mensuales vencidos.
- f) Pago de Capital: los días hábiles últimos de cada mes. Para la disposición del crédito, el pago de la primera amortización se realizará el día 31 de enero de 2018. El pago de la última amortización del crédito será el 27 de octubre de 2018.
- g) Oportunidad de la oferta: La oferta deberá ser de carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales, de acuerdo a la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.

Unidos logramos más

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.

Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda

- h) Oportunidad de entrega de los recursos: Una sola disposición del crédito la cual se podrá llevar a cabo a partir del día 30 de octubre de 2017.
- i) Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento a contratar: Recursos propios del Estado, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
- j) Estructura de fideicomiso único para el pago de los Financiamientos: No se considera.
- k) Garantía a otorgar: No se considera.
- l) Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: No se considera.
- m) La Oferta deberá especificar, en su caso, todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento; para el caso de prepago del financiamiento no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
- n) Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: Presentar propuesta el 25 de octubre de 2017, entre las 8:00 y las 15:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, debiendo ser firmada por Representante Legal.
- o) Fallo: Se dará a conocer el 25 de octubre de 2017 en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda; a las 18:00 horas.
- p) Entregar en archivo electrónico la propuesta, junto con el documento físico en sobre cerrado.
- q) La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la disposición a partir del día 30 de octubre del 2017.

Finalmente, para cumplir con lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos haga saber oficialmente su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo. A su vez, las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en dichos Lineamientos.

Agradecemos de antemano la atención que sirvan dar a la presente, quedamos de usted.

Atentamente

C.P. Raúl Navarro Gallegos
Secretario de Hacienda

Unidos logramos más

C.c.p. Archivo.

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda

Hermosillo, Sonora a 20 de octubre de 2017

Oficio No. SH-1915/2017

"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Proceso Competitivo GES-SH-FIN-03/2017

Scotiabank Inverlat, S. A.

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank

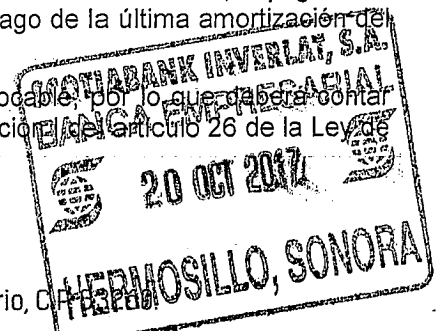
Lic. Aristeo Limón Montaña
Ejecutivo Banca Institucional
Presente

Conforme a lo establecido en los artículos 26, penúltimo párrafo, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como los artículos 20 Bis, 20 Quáter y demás contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente Solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública. Por lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, por lo que solicitamos presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a lo siguiente:

- a) Monto de Financiamiento solicitado: \$300,000,000.00 (Trescientos Millones de pesos 00/100M.N.). Las propuestas que se presenten deberán ser irrevocables y en firme.
- b) Plazo: Un año, es decir, hasta 365 días naturales, cuya fecha de vencimiento no podrá exceder el 27 de octubre de 2018.
- c) Perfil de amortizaciones de capital: Pagos iguales de capital.
- d) Tipo de tasa de interés solicitada: Variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
- e) Periodicidad de pago de los intereses: Mensuales vencidos.
- f) Pago de Capital: los días hábiles últimos de cada mes. Para la disposición del crédito, el pago de la primera amortización se realizará el día 31 de enero de 2018. El pago de la última amortización de crédito será el 27 de octubre de 2018.
- g) Oportunidad de la oferta: La oferta deberá ser de carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales, de acuerdo a la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.

Unidos logramos más

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83000
Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx





Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda

- h) Oportunidad de entrega de los recursos: Una sola disposición del crédito la cual se podrá llevar a cabo a partir del día 30 de octubre de 2017.
- i) Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento a contratar: Recursos propios del Estado, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
- j) Estructura de fideicomiso único para el pago de los Financiamientos: No se considera.
- k) Garantía a otorgar: No se considera.
- l) Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: No se considera.
- m) La Oferta deberá especificar, en su caso, todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento; para el caso de prepago del financiamiento no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
- n) Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: Presentar propuesta el 25 de octubre de 2017, entre las 8:00 y las 15:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, debiendo ser firmada por Representante Legal.
- o) Fallo: Se dará a conocer el 25 de octubre de 2017 en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda; a las 18:00 horas.
- p) Entregar en archivo electrónico la propuesta, junto con el documento físico en sobre cerrado.
- q) La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la disposición a partir del día 30 de octubre del 2017.

Finalmente, para cumplir con lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos haga saber oficialmente su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo. A su vez, las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en dichos Lineamientos.

Agradeciendo de antemano la atención que sirvan dar a la presente, quedamos de usted.

Atentamente

C.P. Raúl Navarro Gallegos
Secretario de Hacienda



Unidos logramos más

C.c.p. Archivo.

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda

Hermosillo, Sonora a 20 de octubre de 2017

Oficio No. SH-1912/2017

"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Proceso Competitivo GES-SH-FIN-03/2017

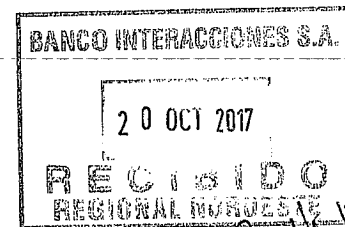
Banco Interacciones, S. A.

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones,

Lic. José Antonio Castillo García

Director Regional

Presente



Conforme a lo establecido en los artículos 26, penúltimo párrafo, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como los artículos 20 Bis, 20 Quáter y demás contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente Solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública. Por lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, por lo que solicitamos presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a lo siguiente:

- a) Monto de Financiamiento solicitado: \$300,000,000.00 (Trescientos Millones de pesos 00/100M.N.). Las propuestas que se presenten deberán ser irrevocables y en firme.
- b) Plazo: Un año, es decir, hasta 365 días naturales, cuya fecha de vencimiento no podrá exceder el 27 de octubre de 2018.
- c) Perfil de amortizaciones de capital: Pagos iguales de capital.
- d) Tipo de tasa de interés solicitada: Variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
- e) Periodicidad de pago de los intereses: Mensuales vencidos.
- f) Pago de Capital: los días hábiles últimos de cada mes. Para la disposición del crédito, el pago de la primera amortización se realizará el día 31 de enero de 2018. El pago de la última amortización del crédito será el 27 de octubre de 2018.
- g) Oportunidad de la oferta: La oferta deberá ser de carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales, de acuerdo a la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.

Unidos logramos más

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.

Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda

- h) Oportunidad de entrega de los recursos: Una sola disposición del crédito la cual se podrá llevar a cabo a partir del día 30 de octubre de 2017.
- i) Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento a contratar: Recursos propios del Estado, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
- j) Estructura de fideicomiso único para el pago de los Financiamientos: No se considera.
- k) Garantía a otorgar: No se considera.
- l) Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: No se considera.
- m) La Oferta deberá especificar, en su caso, todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento; para el caso de prepago del financiamiento no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
- n) Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: Presentar propuesta el 25 de octubre de 2017, entre las 8:00 y las 15:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, debiendo ser firmada por Representante Legal.
- o) Fallo: Se dará a conocer el 25 de octubre de 2017 en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda; a las 18:00 horas.
- p) Entregar en archivo electrónico la propuesta, junto con el documento físico en sobre cerrado.
- q) La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la disposición a partir del día 30 de octubre del 2017.

Finalmente, para cumplir con lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos haga saber oficialmente su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo. A su vez, las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en dichos Lineamientos.

Agradeciendo de antemano la atención que sirvan dar a la presente, quedamos de usted.

Atentamente

C.P. Raúl Navarro Gallegos
Secretario de Hacienda

Unidos logramos más

C.c.p. Archivo.

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda

Heramosillo, Sonora a 20 de octubre de 2017

Oficio No. SH-1913/2017

"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Proceso Competitivo GES-SH-FIN-03/2017

Banco Mercantil del Norte, S. A.

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

Lic. Alejandro Bustos Cruz
Ejecutivo Gobierno
Presente

Conforme a lo establecido en los artículos 26, penúltimo párrafo, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como los artículos 20 Bis, 20 Quáter y demás contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente Solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública. Por lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, por lo que solicitamos presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a lo siguiente:

- a) Monto de Financiamiento solicitado: \$300,000,000.00 (Trescientos Millones de pesos 00/100M.N.). Las propuestas que se presenten deberán ser irrevocables y en firme.
- b) Plazo: Un año, es decir, hasta 365 días naturales, cuya fecha de vencimiento no podrá exceder el 27 de octubre de 2018.
- c) Perfil de amortizaciones de capital: Pagos iguales de capital.
- d) Tipo de tasa de interés solicitada: Variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
- e) Periodicidad de pago de los intereses: Mensuales vencidos.
- f) Pago de Capital: los días hábiles últimos de cada mes. Para la disposición del crédito, el pago de la primera amortización se realizará el día 31 de enero de 2018. El pago de la última amortización del crédito será el 27 de octubre de 2018.
- g) Oportunidad de la oferta: La oferta deberá ser de carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales, de acuerdo a la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.

Unidos logramos más

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

RECIBI
20/OCTUBRE/2017
13:00 HRS
Ay 31 S



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda

- h) Oportunidad de entrega de los recursos: Una sola disposición del crédito la cual se podrá llevar a cabo a partir del día 30 de octubre de 2017.
- i) Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento a contratar: Recursos propios del Estado, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
- j) Estructura de fideicomiso único para el pago de los Financiamientos: No se considera.
- k) Garantía a otorgar: No se considera.
- l) Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: No se considera.
- m) La Oferta deberá especificar, en su caso, todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento; para el caso de prepago del financiamiento no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
- n) Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: Presentar propuesta el 25 de octubre de 2017, entre las 8:00 y las 15:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, debiendo ser firmada por Representante Legal.
- o) Fallo: Se dará a conocer el 25 de octubre de 2017 en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda; a las 18:00 horas.
- p) Entregar en archivo electrónico la propuesta, junto con el documento físico en sobre cerrado.
- q) La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la disposición a partir del día 30 de octubre del 2017.

Finalmente, para cumplir con lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos haga saber oficialmente su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo. A su vez, las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en dichos Lineamientos.

Agradeciendo de antemano la atención que sirvan dar a la presente, quedamos de usted.

Atentamente

C.P. Raúl Navarro Gallegos
Secretario de Hacienda

Unidos logramos más

C.c.p. Archivo.

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda

Hermosillo, Sonora a 20 de octubre de 2017

Oficio No. SH-1918/2017

*"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos"*

Proceso Competitivo GES-SH-FIN-03/2017

**Banco Multiva, S. A.
Grupo Financiero Multiva**

Lic. Eduardo Alejandro Escobedo Álvarez
Director de Banca de Gobierno
Presente

Conforme a lo establecido en los artículos 26, penúltimo párrafo, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como los artículos 20 Bis, 20 Quáter y demás contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente Solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública. Por lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, por lo que solicitamos presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a lo siguiente:

- a) Monto de Financiamiento solicitado: \$300,000,000.00 (Trescientos Millones de pesos 00/100M.N.). Las propuestas que se presenten deberán ser irrevocables y en firme.
- b) Plazo: Un año, es decir, hasta 365 días naturales, cuya fecha de vencimiento no podrá exceder el 27 de octubre de 2018.
- c) Perfil de amortizaciones de capital: Pagos iguales de capital.
- d) Tipo de tasa de interés solicitada: Variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
- e) Periodicidad de pago de los intereses: Mensuales vencidos.
- f) Pago de Capital: los días hábiles últimos de cada mes. Para la disposición del crédito, el pago de la primera amortización se realizará el día 31 de enero de 2018. El pago de la última amortización del crédito será el 27 de octubre de 2018.
- g) Oportunidad de la oferta: La oferta deberá ser de carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales, de acuerdo a la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.

Unidos logramos más

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.

Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



- h) Oportunidad de entrega de los recursos: Una sola disposición del crédito la cual se podrá llevar a cabo a partir del día 30 de octubre de 2017.
- i) Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento a contratar: Recursos propios del Estado, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
- j) Estructura de fideicomiso único para el pago de los Financiamientos: No se considera.
- k) Garantía a otorgar: No se considera.
- l) Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: No se considera.
- m) La Oferta deberá especificar, en su caso, todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento; para el caso de prepago del financiamiento no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
- n) Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: Presentar propuesta el 25 de octubre de 2017, entre las 8:00 y las 15:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, debiendo ser firmada por Representante Legal.
- o) Fallo: Se dará a conocer el 25 de octubre de 2017 en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda, a las 18:00 horas.
- p) Entregar en archivo electrónico la propuesta, junto con el documento físico en sobre cerrado.
- q) La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la disposición a partir del día 30 de octubre del 2017.

Finalmente, para cumplir con lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos haga saber oficialmente su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo. A su vez, las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en dichos Lineamientos.

Agradeciendo de antemano la atención que sirvan dar a la presente, quedamos de usted.

Atentamente

C.P. Raúl Navarro Gallegos
Secretario de Hacienda

Unidos logramos más